

Santiago, 27 de Febrero de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a lo informado a es Superintendencia mediante hecho relevante de fecha 23 de febrero 2015 en conformidad a lo dispuesto en las letras a) y c) del número 4 de la Norma de Carácter General 323 en relación con el artículo 68 del D.F.L 251 de 1931, DFL N° 251. Tal como se informó en esa oportunidad, con los datos preliminares con los que Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A ("la Compañía") contaba a esa fecha, se había observado desviaciones en la relación patrimonio neto/patrimonio de riesgo y en la razón de endeudamiento financiero por sobre los rangos exigidos según la norma.

Sin embargo, estando ahora más cerca del cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2014, la Compañía ha podido revisar datos relevantes en virtud de los cuales se observa que los indicadores en cuestión sí estarían dentro de los rangos exigidos por la norma.

En consecuencia, la Compañía, con los datos de que dispone, estando aún pendiente el cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2014, la relación patrimonio neto/patrimonio de riesgo sería de 1,02 y la razón de endeudamiento financiero sería de 0,98, todo en pleno cumplimiento con lo exigido por la normativa.

Sin otro Particular, saluda atentamente a usted,



GIANCARLO MERELLO BURZIO
GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES
CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.